

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2343	156718	23/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES DE CARGA HEFE LTDA.

RUT EMPRESA: 76729480-8

N°: 139 DEPTO 228

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: (02) 7796229

COMUNA: EST CENTRAL

CIUDAD:

DOMICILIO: AVENIDA ALBERTO HURTADO

EMAIL@ transhefe@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SUS PROPIAS DIMENSIONES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA

Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE, 70, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 2076

Fecha Aprox. Viaje: 23/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.70
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 0	Total ▶ 23.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG6809 SemiRemolque ▶ JG8240 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	6	10	10	10	10	10	10	10	10
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/11/2012** FECHA HASTA ▶ **05/12/2012**

(COD AUTENTII: 3720121123-3929-2010-030549874)

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje